

RESOLUCION

LANUS, 24 ABR 2018

Nº 0392

Visto que el doctor Gastón Alberto PACHECO, Legajo Nº 20001/1, solicita se le conceda la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive, y

CONSIDERANDO:

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

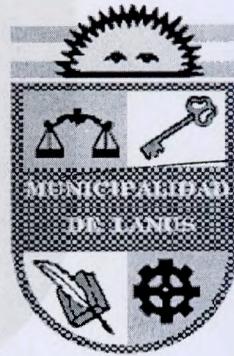
- 1º. Concédase la licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, al doctor Gastón Alberto PACHECO, Legajo Nº 20001/1, quien revista en un cargo categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Horas Semanales, en el área de la Dirección Unidad Sanitaria Común Doctor Guillermo E. Miranda Norgreen, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 633.-
- 2º. Resérvase el cargo categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Horas Semanales que reviste el agente mencionado en el artículo 1º.-
- 3º. La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad de la solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 4º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 5º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Confecciono

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL